

Defensa, Sociedad y Desarrollo

Juan Rial

Agosto 2004.

Los cambios relacionados con el Estado Nación y su influencia sobre las Fuerzas Armadas.

1. Las relaciones del mundo a comienzos del siglo XXI muestran el desarrollo de procesos de cambio muy rápidos.

Hay un alto índice de transnacionalización en la toma de decisiones y en las relaciones globales, producto de un fuerte cambio tecnológico y de un cambio en las relaciones financieras y económicas internacionales. Se lo conoce bajo el nombre genérico de globalización, cuyo resultado ha sido una fuertísima interdependencia de todos los países en el marco de relaciones asimétricas.

El único sistema económico dominante es el capitalista, aunque una buena parte de la población todavía vive bajo formas de subsistencia precapitalista, en marcos monetarios escasos, fuera del crédito, del mercado y el consumo. Los países que tratan de continuar con un sistema de propiedad colectiva, socialista son totalmente marginales (caso Cuba o Corea del Norte), y aún países que mantienen un régimen político con dominio del partido Comunista han apostado por un capitalismo controlado por el estado (el caso más claro es China continental). El FMI Fondo Monetario Internacional ha asumido un rol orientador (junto al Banco Mundial y otros bancos regionales, como el BID) de los procesos económicos buscando imponer una economía abierta de mercado, que, con restas, se ha expandido por el mundo.

2. El sistema político dominante en el mundo es el democrático, al menos en sus formas, basado en elecciones periódicas para elegir gobernantes. Se considera que la preservación de la democracia es también un elemento necesario para la conservación de la seguridad. Sin embargo, preocupa el apoyo a la democracia en América Latina. Una serie de encuestas difundidas por el informe sobre el estado de la democracia que realizó el PNUD y publicó en abril del 2003, han revelado que el fuerte apoyo de que gozaban los ideales democráticos hace un lustro, se ha deteriorado. Sin embargo, la solución autoritaria no ha ganado terreno, pero han crecido las cifras de los apáticos, los indiferentes y de los que no saben o no responden. Y hay que reconocer que un deseo de cambio ha auspiciado, en algunos casos, alternativas que desnaturalizan los elementos esenciales de la democracia, entre las que deben citarse el descrédito de los Congresos, de los partidos políticos y, en general de la clase política. Soluciones que llevan a la "informalidad" y la "antipolítica", ya ensayadas antes en diferentes contextos, como ha sido el caso de Colombia o Perú no han conducido a una renovación adecuada del sistema político-partidario. Pese a este cuadro preocupante, la democracia aún es el sistema de gobierno preferido por la opinión pública de la región.

3. Esta crisis de confianza en los regímenes democráticos reconoce muchas causas, entre las cuales se destaca principalmente el pobre desempeño del comportamiento de la economía, especialmente en sus formas de concentrar ingresos y excluir a buena parte de la población que cae en la pobreza y la marginalidad, ya que muchos de los ciudadanos de la región se esperaba que hubiese una mejora en sus niveles y calidad de vida aparejaron desde el nacimiento de las democracias. Es notoria la desigualdad de ingresos entre sectores altos y sectores pobres y los problemas de empleo, habitación, seguridad pública, salud y educación que sufre buena parte de la población de la región donde se cuentan unos 220 millones de personas afectadas por pobreza.

4. En este escenario se ha producido una multiplicación de los actores que influyen en la vida interna de los estados, lo cual provoca una discrepancia entre las normas nacionales e internacionales y un reacondicionamiento de las leyes nacionales. El estado compite internacionalmente con organizaciones que marcan pautas posibles y restringen su libertad. Hoy la mejor forma de defensa de la soberanía se da a través de negociaciones multilaterales y bilaterales, muchas de ellas en grandes foros (acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, de integración regional, bilaterales de liberalización del comercio, etc...). Internamente compite con unidades subnacionales a las cuales en muchos casos se les ha reconocido un importante poder de manejo legal sin contar con recursos para sustentar estas actividades. También lo comparte con nuevas organizaciones a las que se ha derivado la acción estatal, como muchas de las ONG's (sería correcto decir que son organizaciones no estatales de servicio o acción pública). Nuevos intereses crearon nuevos actores (culturales, medio ambiente, género, etc.) y hoy los centros de poder y decisión se han multiplicado.

Los cambios con relación a los conceptos de seguridad y defensa

5. Todos estos cambios se han manifestado en el ámbito de la seguridad y la defensa por la modificación de pautas territoriales que afectan la soberanía entendida en el marco clásico de defensa de un territorio definido por fronteras de acuerdo a tratados o costumbres respetadas. Las fronteras dejaron de ser "cercos" de seguridad para los Estados-Nación –teniendo en cuenta que en muchos casos los estados no han logrado construir una nación y viven problemas constantes por no haber logrado finalizar ese proceso-.

6. Los nuevos intereses han llevado a que el poder monopólico de violencia del estado también se vea contestado. Primero por la configuración de poder internacional, donde un sólo país EEUU posee una capacidad militar incontrastable, y donde los países periféricos del llamado tercer mundo carecen de toda posibilidad de enfrentar ya no sólo a EEUU sino a cualquier país del primer mundo, como lo experimentó Argentina en los años 80 en la aventura que intentó el régimen dictatorial en Malvinas. Este hecho y la dependencia en

cuanto a finanzas, materiales y capacidad efectiva de reclutamiento hace que las guerras entre estados sean casi imposibles, y cuando se producen no son más que incidentes fronterizos ampliados en los que la mayoría de la población no se ve involucrada.

En cambio los conflictos internos siguen siendo una amenaza, como bien lo demuestra el caso de Colombia, que, directa o indirectamente, sí compromete a toda la población. Asimismo, internacionalesmente se impuesto nuevos conflictos como los que deriban de atender los problemas d enarcotráfico y por otro lado si bien la región no ha sufrido salvo excepcionalmente atentados, también está latente la amenaza de actos terroristas.

7. Internamente el crecimiento urbano va acompasado de una transformación social muy importante donde la informalidad del mercado de trabajo y la falta de empleo hace que la delincuencia sea una presencia constante. Y allí ya el estado tampoco es monopolístico en la posibilidad de controlar la fuerza. Junto a las policías parecen empresas de seguridad privada cuyos efectivos en muchos casos igualan o sobrepasan los de la fuerzas estatales.

Las Fuerzas Armadas y la Defensa.

8. En este marco la concepción clásica de defensa nacional, frente a la posibilidad de ser agredido por otro estado se ha desvanecido fuertemente. Las amenazas reales que soporta el estado son de otra entidad. La casi totalidad de los países de la región mantiene una fuerza militar como "ultima ratio" de su poder y suele utilizarlas ampliamente en toda clase de misiones que, podrían ser calificadas de subsidiarias, de acuerdo a un concepto clásico, siendo predominantes aquellas que refieren al cuidado del orden interno, vista la falta de amenazas reales de una confrontación entre estados.

9. En América Latina si bien subsisten conflictos de frontera o reclamaciones de territorios, la mayor parte de los mismo son procesos que corren por vías diplomáticas y rara vez se recurre a la fuerza, sabiendo que, si se hace el conflicto durará un tiempo muy corto y sólo puede servir para lograr un cambio en el arreglo diplomático.

10. Sin embargo, una fuerza militar que no disponga de equipos y una organización de tipo clásico, deja de tener el ethos propio de una fuerza armada y se confunde con una fuerza policial. Por eso, pese a todo, los países y las corporaciones armadas militares hacen un esfuerzo para poder mantener su estatus efectivo de fuerza militar.

11. Las disponibilidad financiera y las presiones del exterior van contra esa idea y los países más débiles y pequeños sufren un proceso mediante el cual sus fuerzas militares tienden cada vez más a ser fuerzas de tipo policial. Algunos de los países pequeños buscan eludir ese destino participando en operaciones de paz o en coaliciones voluntarias en conflictos internacionales.

12. Este proceso que no es nuevo ha llevado, junto a la acción política que el pasado involucro a las corporaciones militares en el manejo político día a día mediante el ejercicio del gobierno fue llevando a asumir otro tipo de preocupaciones, entre ellas las del desarrollo socio-económico.

13. Los gobiernos militares que actuaron en los años 60 en adelante en la región, en muchos casos como parte de la confrontación este-oeste, en otras como parte de procesos de movilización social para superar la etapa oligárquica de sus países(casos de Ecuador y Perú) tomaron el desarrollismo y las ideas de la CEPAL como un posible norte ideológico, contraponiéndolo o atemperando la tentación de recurrir a forma de capitalismo de estado o socializantes.

14. En muchos casos apareció una doctrina que ligaba, desarrollo económico y social con seguridad, concepto holísticos general, que comprendía todos los campos, incluyendo la defensa. Manuales de la casi totalidad de las organizaciones militares de los países de América del Sur apelaron a ese concepto. En muchos de los ordenamientos constitucionales y legales comenzó a aparecer esta posición y más de un caso comenzó a actuarse en consecuencia.

15. En el caso de los gobiernos militares los temas de desarrollo económicos y social pasaron a ser discutidos por los estados mayores y se desdobló la acción militar entre la del campo profesional-militar y la política para atender problemas económicos y sociales. En otros casos los gobiernos militares actuaron como respaldo de una elite de civiles que encaró el tema.

16. El involucramiento efectivo de la corporación militar es, obviamente, mucho más recudido, por razones eminentemente practicas que atienden a las capacidades efectivas que tiene las fuerzas militares para hacerlo.

17. Desde largo tiempo atrás las fuerzas militares han intervenido en la vida corriente de sus ciudadanos. Las emergencias producto de calamidades naturales suponen el uso de todo el aparato del estado, entre ellas las de las FFAA con capacidades de transporte y rescate (medios navales-fluviales medios aéreos, trasporte terrestre), sanidad (medios sanitarios de las FFAA), ayuda (mano de obra que proveen los institutos armados) y mantenimiento del orden, alerta temprana (evacuaciones preventivas),etc. Aunque en una forma indirecta supone una acción en beneficio del desarrollo social.

18. La intervención en la infraestructura del país procurando el control efectivo del territorio, justificado por la necesiad de asegurar fronteras y espacios no ocupados por la presencia estatal llevó a intervenir en la construcción o el mantenimiento de caminos y carreteras, especialmente puentes, a controlar cursos de agua y a tener o operar ferrocarriles por períodos limitados. En casi

todos los casos lo hizo el personal de Ejército a través de sus tropas de ingenieros. En países con dificultades de comunicación terrestre, el uso de buques de la marina y luego de aviones para mantener enlaces efectivos ha sido una constante. En muchos países las primeras aerolíneas nacionales estuvieron vinculadas a la institución militar. Asimismo en más de un caso personal de comunicaciones de las fuerzas armadas se hizo cargo de transmisiones de telefónico y luego de radio para asegurar la presencia estatal en zonas de difícil acceso.

19. Una intervención más fuerte se dio en diversos países de la región mediante la creación de empresas militares, vinculadas con la defensa. Por lo general se comenzó por empresas para fabricar pólvora y municiones, complementadas por talleres para la confección de uniforme y calzado para el personal. Diques y astilleros para el mantenimiento de buques de las marinas también hicieron aparición en los países más importantes. Finalmente en alguno de los grandes (Argentina, Brasil y Chile) se creó una industria de aviación militar. Este esfuerzo llegó a su apogeo en la segunda mitad del siglo XX en los años 60 a 80, cuando las corporaciones militares empujaron esta actividad como forma de aporte a su concepción global del problema del desarrollo de sus países. Coincidió con el auge de las doctrinas desarrollistas. En los años noventa la casi totalidad de estos emprendimientos quebraron financieramente o fueron privatizados y se recortó notoriamente la capacidad industrial militar recucida ahora a proporciones mínimas. Los intentos de producir armamentos a escala local no fructificaron.

20. Los enfrentamientos en tiempos de la guerra fría, que, en más de un caso tenían por escenario el medio rural, permitieron montar operaciones de apoyo comunitario que tenían por fin ganar la buena voluntad de los pobladores y negar apoyo a movimientos insurgentes. Se trataba de “vaciar de agua al pez” utilizando la metáfora de Mao Ze Dong.

21. Sin embargo, algunas fuerzas militares deducieron que esa actividad debía ser constante y en países donde no hubo movimientos subversivos importantes, se optó por una acción cívica “preventiva”, especialmente en aquellos países donde existían comunidades campesinas y/o indígenas poco integradas al país. La asistencia se materializaba en atención de salud y veterinaria, en apoyo a la construcción de escuelas, en campañas diversas en el campo de la salud o la educación. También, en este caso se estaba frente a actividades relacionadas con el desarrollo socioeconómico.

22. También las fuerzas militares llegaron a hacer estas operaciones en ámbitos urbanos, en barrios marginales, tratando de aliviar condiciones propias de la extrema pobreza. La capacidad de encuadramiento de una fuerza armada para manejar poblaciones marginales “potencialmente peligrosas” ha sido utilizada extensamente en toda la zona, sea en combinación de operaciones de tipo policial o puramente de corte social.

23. Como indicamos antes, el intento de una acción de más alto nivel tenía por límite la capacidad operativa de la fuerza militar que salvo para operaciones propias de los cuerpos de ingenieros o sanidad, o disponer de mano de obra para tareas simples (pintar, limpiar, etc.) no tiene otras posibilidades. Sin embargo, hay que notar que algunos casos las fuerzas militares han llevado adelante emprendimientos agropecuarios, pero con fines de auto-aprovisionamiento. La ideología de la necesidad de la seguridad para el desarrollo y el desarrollo para la seguridad, parte, sin embargo de un hecho cierto, la necesidad de un ambiente adecuado de seguridad mínima para poder llevar adelante con éxito políticas económicas y sociales. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994 definió los componentes de la seguridad humana como:

- Seguridad Económica.
- Seguridad Alimentaria.
- Seguridad Sanitaria.
- Seguridad Ambiental.
- Seguridad Personal
- Seguridad Comunitaria.
- Seguridad Política.

24. Un concepto holístico que es muy difícil de traducir en operaciones prácticas, y que desde el punto de vista de las responsabilidades de los militares permite cualquier de las dos respuestas, intervenir o abstenerse de hacerlo.

25. En el pasado la predica de la CEPAL y la acción de las dictaduras "progresistas" combinó las "necesidades" de intervenir en la economía por razones estratégicas con la posibilidad de acciones en el campo económico. El esfuerzo más serio estuvo en empresas militares o de carácter eestretégico (automotoras o petroleras)

Se trataba de poner en manos del estado una actividad que se consideraba que no podía estar en manos de intereses empresariales privados por cuestiones de seguridad y soberanía. En otros casos en razón que inversores privados no estaban dispuestos a correr riesgos en actividades de dudoso resultado en lo financiero.

En esos años el postulado de la necesidad de seguridad para el desarrollo pasó al campo de la obligación constitucional y/o legal y buena parte de los ordenamientos jurídicos existentes aún mantineen esa obligación, aunque en la práctica son pocas las fuerzas que los practican.

26. La posición contraria a la intervención militar en el campo económico aunó dos tipos de intereses. Por un lado los de empresarios, muchas veces transnacionales, interesados en desarrollar los negocios que hasta entonces

movían militares, y por otro los de los opositores a las dictaduras militares que deseaban limitar el poder de las corporaciones militares. Sin negar la necesidad de tener seguridad y defensa adecuadas para promover el desarrollo se consideraba que el mejor aporte que podía prestar una fuerza militar al desarrollo de un país era dedicarse específicamente a las actividades profesionales propias del ámbito militar, y aún más en algunos casos se llegó a especificar que sólo debían aputnar la defensa nacional, dejando de lado la posibilidad de intervenir en conflictos internos, salvo casos muy excepcionales. Argentina, solamente recorrió el último camino.

27. En 1958 el gobierno de Chile destinó un porcentaje de las regalías de exportación del cobre para fines de defensa nacional, pasando directamente al Ministerio de Defensa. Ese fondo ha permitido a la fuerza militar chilena mantener un nivel de reclutamiento y equipamiento excepcional en el resto de la región. En este caso se produce una asociación entre desarrollo y defensa de tipo inverso, es el desarrollo de una actividad económica la que financia una fuerza militar y un área de defensa. Durante dos décadas Ecuador, a través de un porcentaje aplicado a la exportación de petróleo aplicó el mismo criterio.

28. Afectadas por constantes problemas de financiamiento otras fuerzas armadas, entre ellas que se contaban la mayoría de las centroamericanas (Guatemala, Honduras y El Salvador) incursionaron en negocios, sea directamente en forma corporativa, o a través de oficiales retirados en muy diversas áreas. También en América del Sur se dio el mismo modelo, especialmente en Ecuador y Perú. Así las fuerzas de esos países gerenciaron bancos, hoteles, empresas cementeras. Los cambios impuestos por los procesos de transición democrática cerraron paulatinamente estas operaciones.

29. Hoy el país que sigue ese camino es Cuba, donde las fuerzas armadas se involucran en turismo y minería, principalmente, y son una de las principales proveedoras de mano de obra agrícola.

30. Si se tiene en cuenta que las misiones efectivas de las fuerzas armadas y las preocupaciones de defensa nacional pasan por un nuevo marco, donde la guerra entre estados es una posibilidad remota, la tentación de utilizar la fuerza militar para tareas policiales, o como mano de obra "barata" o para el uso de equipo de doble propósito (como el material de ingenieros del ejército) para promover intereses gubernamentales lleva a veces a conflictos con las organizaciones militares que resisten esos intentos.

31. En algunos países, sin embargo la acción tendiente a incidir en el ámbito social, sea en forma preventiva para evitar conflictos, o para favorecer el apoyo al régimen político existente lleva a que se mantenga la intervención en asuntos económicos y sociales.

32. La mayoría de las fuerzas militares de la región y las organizaciones de fensa nacional tiene fuertes problemas financieros y hoy carecen de capacidad para llevar adelante grandes programas de intervención económica como en el pasado. A lo sumo pueden desarrollar intervenciones de contenido remedial, social. Los dos modelos, interventor y no interventor están presentes en la región. Algunos países que casi no realizan esta acción internamente, sin embargo la plantean en las misiones de mantenimiento de paz y tareas de fuerzas de combate en gestión de crisis, incluyendo la aplicación de paz, integrando contingentes multinacionales de NNUU.

Nornas constitucionales, legales o decalraciones referidas a la accción de los militares en el campo del desarrollo económico y social.

Países	Defensa Nacional / Seguridad y desarrollo económico y social
Argentina	<p>Contribuir a la defensa nacional actuando en forma disuasiva o empleando los medios en forma efectiva, a fin de proteger y garantizar de modo permanente la soberanía e independencia, la integridad territorial, la capacidad de autodeterminación, la vida y libertad de los habitantes y los recursos de la Nación frente a los riesgos y eventuales amenazas de origen externo. Participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz y/o coaliciones multinacionales bajo mandato de Organismos Internacionales. Participar en el desarrollo de medidas de cooperación y confianza mutua, en el marco regional e internacional, para la prevención de situaciones de conflicto. Participar en Misiones de Seguridad Interior en los términos prescriptos por la Ley de Seguridad Interior.(Libro Blanco de la Defensa - 1999)</p>
Bolivia	<p>Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacionales; asegurar el imperio de la Constitución Política, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país. Art. 208 Constitución.</p> <p>Defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República, el honor y soberanía nacional, asegurar el Imperio de la Constitución Política del Estado, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país.</p> <p>.....</p> <p>j. Participar activamente en el desarrollo e integración física y espiritual de la Nación.</p> <p>(Ley orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, Art. 6 - 1992)</p> <p>Entre las misiones del Ejército se incluye: Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe. Contribuir al ponteciamiento del país en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo el Desarrollo Nacional. Participar en la vertebración del territorio nacional mediante la construcción y apertura de caminos, carreteras y otras vías.</p> <p>En cuanto a la Armada se establece: Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación de acuerdo a Directivas del Comando en Jefe. Contribuir al potenciamiento de la Nación en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo la navegación militar mercante y otras de carácter privado.</p> <p>Para la Aviación se establece: Participar activamente en el desarrollo Integral de la Nación, de acuerdo a Directivas emanadas del Comando en Jefe. Contribuir a la vertebración del Territorio Nacional mediante los servicios de transporte aéreo.</p>
Brasil	<p>Defensa de la Patria, Garantizar de los poderes constitucionales y por iniciativa de cualquier poder constitucional, ser garantía de ley y orden. Cooperar con el desarrollo nacional y la defensa civil según determine el</p>

	<p>presidente de la república. (Lei sobre preparo e emprego das Forças Armadas, Art. 1 y 2 - 1999)</p>
Chile	<p>Constituyen los cuerpos armados que existen para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la República. (Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, Art. 1 - 1990) La misión del Ejército de Chile establece: El Ejército participa y contribuye de diversas formas, y con variada intensidad, en el desarrollo económico y social del país. Asimismo, efectúa labores de resguardo y apoyo durante los estados de emergencia interna o de catástrofes naturales, de acuerdo a normas constitucionales específicas que regulan su ejecución. Concretamente, su misión apunta a prevenir un conflicto, disuadiendo a cualquier potencial adversario y, si es necesario, neutralizándolo, con el propósito de resguardar la soberanía y mantener la integridad territorial de nuestro país. Es así como su organización, despliegue, equipamiento y capacidades deberán estar orientadas a contar con una fuerza suficiente, sustentable y completa, que le permita el cumplimiento de las misiones en los ámbitos de la cooperación, la disuasión, la integración y el desarrollo. La de la Marina de Chile indica: Con el propósito de contribuir a:..... Impulsar el Desarrollo Nacional.</p>
Colombia	<p>Visión del Ministerio de Defensa : El Ministerio de Defensa será una organización proactiva que, contando con una Fuerza Pública altamente moderna y profesional, coadyuve al mantenimiento de la paz y la tranquilidad de los colombianos. Proporcionará las condiciones de seguridad, protección y promoción de los Derechos Humanos, que fomenten el desarrollo económico, estimulen la protección y conservación de los recursos naturales -Defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (Decreto N°1790, Art.1 - 2000) -La misión del Ejército de Colombia establece: El Ejército Nacional desarrolla operaciones militares para defender y mantener la soberanía, la independencia e integridad territorial, con el fin de generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación.</p>
Ecuador	<p>-La Ley determinará la colaboración que la Fuerza Pública, sin menoscabo del ejercicio de sus misiones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país. Art 183 Constitución -Las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional. Constitución. Artículo 190. -Planificar y coordinar con los organismos competentes del Estado, la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo social y económico del país. Art. 15o. Kley Orgánica d elas FFAA. -Misión del Ministerio de Defensa: Ejecutar la política militar y la conducción administrativa de las fuerzas armadas, hacia la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado, la garantía de su ordenamiento jurídico y el apoyo</p>

	<p>para el desarrollo social y económico del país.</p> <p>-La Misión de la Fuerza Aérea indica: Mantener el control del espacio aéreo y garantizar con las otras ramas de las fuerzas armadas la soberanía e integridad del estado ecuatoriano y apoyar al desarrollo socio económico del país, principalmente el ámbito aeroespacial.</p>
El Salvador	<p>Defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución. Constitución de la República, Art. 212 - 1983)</p>
Honduras	<p>Defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República. (Constitución de la República, Art. 272 - 1982)</p> <p>Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y a las demás Leyes y Reglamentos que regulen su funcionamiento. Cooperarán con Las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria.</p> <p>Participarán en misiones internacionales de paz Art 274 de la Constitución</p>
México	<p>Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; Garantizar la seguridad interior; Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.(Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Art. 1 – 1998)</p>
Perú	<p>-Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley. Art 171 Constitución.</p> <p>-Responsables de la preparación de sus propias fuerzas; control del orden interno durante los estados de excepción dispuestos por el Presidente de la República según lo dictado en la Constitución; la participación de sus respectivas fuerzas en el desarrollo social y económico del país, y la participación en la Defensa Civil de acuerdo a ley, la participación en la pacificación nacional, lucha contra el narcotráfico y defensa de los derechos humanos.</p> <p>(Ley del Sistema de Defensa Nacional, Art. 21 -1991)</p> <p>Función del Ministerio de Defensa:</p> <p>Organizar la Seguridad de la Nación, mediante el empleo de las Fuerzas Armadas; y asegurar su Participación en el Desarrollo Socio-económico del País y en la Defensa Civil</p> <p>-Misión del Ejército: Preparar la fuerza para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial en el ámbito de su competencia, asumir el control del orden interno, de acuerdo a la constitución política, participar en la defensa civil, el desarrollo socio-económico del país y estar capacitado para</p>

	tener presencia en el contexto internacional.
Rep. Dominicana	Las Fuerzas Armadas son esencialmente obedientes y apolíticas y no tienen, en ningún caso, facultad para deliberar. El objeto de su creación es defender la independencia e integridad de la República, mantener el orden público y sostener la Constitución y las leyes. Podrán intervenir, cuando así lo solicite el Poder Ejecutivo, en programas de acción cívica y en planes destinados a promover el desarrollo social y económico del país. Art.93 Constitución
Uruguay	Su misión fundamental consiste en dar la Seguridad Nacional exterior o interior. Sin detrimento de su misión fundamental, las Fuerzas Armadas deberán apoyar y tomar a su cargo los planes de desarrollo que les fueren asignados , realizando obras de conveniencia pública y en particular desarrollando el factor militar, en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental. (Decreto-Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Art. 2 y 3 -1974)
Venezuela	<p>La Seguridad de la Nación, está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos. (Art.2, Constitución de 1999)</p> <p>La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional...(Art.328 Constitución 1999)</p> <p>Visión del Mionisterio de Defensa: Para la primera década del tercer milenio, la Fuerza Armada Nacional será una organización moderna, altamente disuasiva, integrada por un capital humano profesional de la mas alta calidad. Dotada de una alta capacidad y flexibilidad para garantizar la seguridad del Estado Venezolano, defender los intereses nacionales, y participar activamente en el desarrollo nacional.</p> <p>Misión del Ministerio de Defensa: Garantizar la Independencia y Soberanía de la Nación, así como la integridad de su espacio geográfico mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional.</p>

Fuente RESDAL con adiciones del autor.

Definiciones Políticas. Seguridad y Defensa.

	¿Qué es defensa?	¿Qué instrumento la define?	¿Qué es seguridad?	¿Qué instrumento la define?
ARGENTINA	<p>La defensa nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo.</p> <p>Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes.</p>	<p>Ley de Defensa Nacional (13/04/88) Art. 2.</p>	<p>La situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.</p>	<p>Ley de Seguridad Interior (06/01/92) Art. 2.</p>
BOLIVIA	<p>La Seguridad y Defensa Nacional, como un Sistema integrado con el objeto de neutralizar, rechazar o destruir cualquier acción tendiente a vulnerarlas.</p>	<p>Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación "Comandantes de la Independencia de Bolivia" (30/12/1992) Art. 3.</p>		
Chile	<p>La Defensa Nacional se puede definir como el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas de un</p>	<p>Libro de la Defensa Nacional de Chile (01/05/02) Parte III</p>		

	<p>adversario, en contra de sus objetivos nacionales, principalmente para asegurar su soberanía e integridad territorial. Su propósito es alcanzar una condición de seguridad externa tal que el país pueda lograr sus objetivos nacionales libre de interferencias exteriores.</p>			
<p>Colombiana</p>	<p>Es la integración y acción coordinada del Poder Nacional para perseguir, enfrentar y contrarrestar en todo tiempo y cualquier momento, todo acto de amenaza o agresión de carácter interno o externo que comprometa la soberanía e independencia de la Nación, su integridad territorial y el orden constitucional.</p>	<p>Ley sobre organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional (13/08/01) Art. 6.</p>	<p>Es la acción integrada de las autoridades y la comunidad, para garantizar la certeza del ejercicio de los derechos y libertades de todos los habitantes del territorio nacional, en orden a preservar la convivencia ciudadana.</p>	<p>Ley sobre organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional (13/08/01) Art. 7.</p>
<p>Cuba</p>	<p>Es la acción coordinada que lleva a cabo el Estado y toda la sociedad cubana para enfrentar la agresión militar externa en gran escala y conjurar la subversión interna. Su objetivo es preservar la soberanía e independencia nacional, la integridad territorial del país y el orden constitucional</p>	<p>Sitio web del Gobierno de la República de Cuba.</p>		

	establecido. Al propio tiempo, reducir la influencia de catástrofes de diversa índole.			
Ec ua do r	La defensa nacional constituye todas las acciones coordinadas por una nación para desarrollar una capacidad de protección efectiva de su población, recursos, patrimonio cultural e intereses, que le permita enfrentar cualquier tipo de amenaza o agresión actual o potencial, con el propósito de garantizar un estado de convivencia pacífica de la sociedad.	Libro Blanco de la Defensa Nacional (01/12/2002)		
G U A T E M A L A	Para mantener y garantizar la condición de seguridad, el Estado a través de su defensa, dispone de un conjunto de medidas y acciones destinadas a enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atenten contra los Objetivos Nacionales Permanentes.	Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala (01/11/03) Tercera Parte, 2.		
Ni ca ra gu	Entiéndese por Defensa Nacional, la disposición, integración y acción	Decreto-Ley Orgánica del Ministerio de Defensa		

a	coordinada de las energías y fuerzas morales y materiales del pueblo organizado, ante cualquier forma de agresión imperialista y de cualquier otro género, siendo obligación de todos los nicaragüenses participar con todas sus fuerzas y empeño en el logro de tal fin.	(Nº 490 - 27/02/90) Art. 3.		
P E R Ú	La Defensa Nacional es la adopción permanente e integral de las previsiones y acciones que garanticen la independencia, la soberanía y la integridad del país. El Estado garantiza la Seguridad de la Nación en sus ámbitos interno y externo a través de la Defensa Nacional.	Ley del Sistema de Defensa Nacional (Decreto Legislativo Nº 743 - 08/11/91) Art. 1.		
R ep úb lic a D o mi ni ca na	No existe definición.	A través de una serie de decretos presidenciales se crearon instituciones para clarificar toda el área de Seguridad y Defensa.	No existe definición.	A través de una serie de decretos presidenciales se crearon instituciones para clarificar toda el área de Seguridad y Defensa.
U R U G U A	[El concepto de defensa] se refiere al mantenimiento de las condiciones que le permitan al país asegurar sus	Bases para una Política de Defensa Nacional (01/10/99) Capítulo IV	La Seguridad es la situación requerida para que exista un orden jurídico institucional dentro del territorio nacional,	Bases para una Política de Defensa Nacional (01/10/99) Capítulo IV

Y	intereses primarios, ante posibles amenazas o acciones del exterior. ⁽¹⁾		conforme a la Constitución y a las Leyes de la República. Comprende todos los actos destinados a asegurar la preservación de dicho orden, abarcando el mantenimiento de la tranquilidad interior, la paz social, el nivel cultural, las condiciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades económicas, y el mantenimiento de la soberanía e independencia del Estado.	
---	---	--	---	--

(1) El Decreto - Ley Nº 14.157 había definido conceptos como los de Defensa Nacional y de Seguridad Nacional. Con el advenimiento de la democracia, en 1985, se promulga la ley 15.808, la que elimina las definiciones mencionadas, por relacionarlas con la doctrina de la Seguridad Nacional, pero no establece nuevas definiciones al respecto. De esto hace ya más de 19 años. En la actualidad hay un proyecto de ley que incluiría definiciones en la materia. Sin embargo, en el documento "Bases para una Política de Defensa Nacional" que es de 1999 se rescatan los conceptos de defensa que emanan de las leyes antecitadas y al mismo tiempo se enfatiza la diferencia entre defensa y seguridad.

Fuente RESDAL.

Industrias Militares en países seleccionados de la región Latinoamericana.

ARGENTINA

1904 Se crea la Fábrica de Aceros y proyectiles de Artillería y el Arsenal Regional del Litoral (luego Arsenal San Lorenzo) por parte del Gral. Riccheri.

1922. El General Mosconi crea Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como empresa estatal. Entidad privatizada en los 90, y recreada en el 2003, pero sin incidencia efectiva en el negocio petrolero hasta el presente.

1927 Se crea la Fábrica Militar de Aviones en Córdoba. En ella se fabricaron unos 1500 aviones y muy conocidos prototipos. En 1995 la entonces Area

Material Córdoba fue privatizada pasando a dominio de la Lockheed Martin de Argentina donde se ponen al día y reparan aviones de combate A4AR y otros de la FAA y se busca producir los entrenadores Pampa. En los años 60 además la empresa incursionó en la industria automotriz.

1937 Se crea la Fábrica de Polvora y Explosivos de Villa María

1941 El General Manuel Nicolás Savio crea la Dirección General de Fábricas Militares. DGFM, centralizando el esfuerzo en el área. En los años 60, en su apogeo, la dirección disponía de la Fab. De Villa María, la Fábrica de Armas Portátiles Domingo Matheu, la Fab. Militar Fray Luis Beltrán (heredera del Arsenal San Lorenzo), la Fábrica de proyectiles de Artillería, la Fábrica de Ingeniería Química de San Francisco, la de Latón militar, la de Acero y altos Hornos Zapla-Somisa, la de explosivos de Río Tercero. Llegaron a producir en tiempos de la última dictadura militar, un modelo de tanque liviano (TAM) en cifras cercanas a un centenar, que actualmente equipa a las unidades blindadas del Ejército argentino. Se esperaba exportar tanques pero no se consiguió clientes y la fábrica cerró.

En 1990 se cerró INTEA un organismo autónomo que tendría que desarrollar coherencia y en 1993 se clausuró el establecimiento de Falda Del Carmen donde se intentaba producir el misil Cóndor. Arreglos financieros con países de medio oriente (Irak especialmente donde el Condor II sería el Badr 2000) determinaron las presiones de EEUU que culminaron con la cancelación del proyecto. El cohete de artillería Alacrán, una versión original del Condor, sin embargo, llegó a sobrevivir.

INVAP una dependencia del CNEA (Consejo de Energía Atómica) también estuvo involucrada en actividades de investigación en el campo nuclear que comprendían a países del medio oriente y también fueron canceladas.

En los 70 la dictadura también creó un astillero en Río Santiago que se suponía produciría submarinos para exportar, pero no llegó a realizar ninguna actividad y se cerró.

Al momento presente la Fábrica Luis Beltrán que sólo produce armas livianas. concentra toda la actividad junto a la fábrica de explosivos.

BRASIL

La empresa EMBRAER, estatal, pero autónoma de las Fuerzas Armadas, ha tenido éxito, sustancialmente por la producción de aviones para uso civil, el EB 145, en servicio en varias aerolíneas comerciales. Versiones militares del EB, el 145DEW/C (Alerta temprana), el EB 145 RSIAGS (Reconocimiento e inteligencia) y el P99 (de patrulla naval) están en oferta. Asimismo el AMX T, una versión nueva del entrenador Tucano.

La empresa AVIBRAS, sin embargo, quebró a principios de los 90 y no pudo seguir adelante.

ENGESA (Engenheiros Especializados SA) hoy sólo produce vehículos 4x4 de uso civil y camiones militares, luego de haber producido vehículos blindados, antes de la quiebra de los años 90. Produjo los vehículos EE-9 Cascavel, EE11, Urutu y EE 3 Jararaca, en servicio en el Ejército de Brasil y

otros de la región. El intento de producir un tanque de combate, el Osorio, para vender a Arabia Saudita fracasó y solo quedan dos prototipos actualmente en poder de la división Blindada de Sao Paulo.

La empresa IMBEL Indústria de Material Bélico ha sido la heredera del fracasado esfuerzo industrial, dedicándose a producir equipo de comunicaciones (computadores y radios) explosivos y armas portátiles (fusiles FAL y subametralladoras IMBEL)

CHILE

ASMAR Astilleros y Maestranzas de la Armada es una empresa creada en 1895 como Arsenal Naval de Talcahuano y en ella se han construido buques y submarinos para la Armada de Chile, además de realizar mantenimiento y reparaciones a su flota de guerra.

FABAIL (Fabricaciones Militares) es una empresa subsidiaria de ASMAR creada en 1982

ENAER es la Empresa Nacional de Aeronautica, que ha construido el entrenador Pillán y realizado el mantenimiento y modernización de los F5 y Mirage de la aviación militar. Tiene asociación con la empresa privada DTS, en el campo de la electrónica y aviónica.

CQIE es Complejo Químico de Industrias del Ejército, dedicado a la producción de explosivos.

FAMAE (Fabricas y Maestranzas del Ejército) existente desde lejanos antecedentes de 1811, según el Ejército, hoy es una empresa autónoma que produce fusiles SIG y subametralladoras así como municiones. FAMIL es una subsidiaria de esta empresa.

El mayor intento de industria militar se debió al empresario Carlos Cardoen quién en los años 80 desarrollo el vehiculo Mowag-Piranha, bajo licencia de los suizos y luego construyeron las "cloister bombs" que fueron exportadas a Iraq. Este hecho motivó, junto a otros la quiebra y transformación de la empresa, hoy Metalnor, que ha abandonado muchos de los emprendimientos anteriores, entre los cuales, aparentemente, estaba la producción de un misil tierra-tierra.